OBJETO: comité de seguimiento técnico al contrato de interventoría No SI-CMA-007-2022. **"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica Y Contable Al Proyecto Que Tiene Por Objeto: "Mejoramiento De Vías Terciarias Mediante La Construcción De Pavimento Rígido En El Sector Incora - Faro, Zona Rural Del Municipio De Valencia, Departamento De Córdoba".**

Contrato de obra No SI-LP-016-2021 que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

FECHA: 30 de noviembre de 2023

HORA: 4:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de los asistentes
- Avance de la obra
- Intervención de los asistentes
- Conclusiones
- Compromisos

DESARROLLO DE LA VISITA-COMITÉ

Siendo las 4:00 pm se reúnen en la oficina de la secretaria de infraestructura departamental, DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, en calidad de contratista de obras, el señor ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, representante legal de BUSERCO SAS en calidad de interventor y la supervisión del proyecto, con sus apoyos.

El proyecto de "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Se encuentra en un avance general de 55%, aproximadamente a la

fecha se están realizando actividades de fundición de concreto hidráulico con armado de rieles, y adecuación de terreno para la realización de la misma actividad.

El contratista de obra expresa que debido a las condiciones climáticas desfavorables y la escasez de materiales en la zona se ha afectado significativamente el desarrollo del proyecto, causando retrasos en los avances programados, lo cual afecta directamente el cumplimiento en el plazo establecido, por lo cual se hace necesaria una prórroga al contrato, tal como se había previsto en el oficio de interventoría con numero de radicado R 202320033329 de fecha 15 noviembre de 2023.

El supervisor del contrato manifiesta que toda vez revisado dicho oficio y de acuerdo al informe de visita realizado el día 24 de noviembre de 2023, la obra no se podría cumplir en el nuevo plazo solicitado, a pesar que a la fecha de la visita se llevaba a cabo un avance aproximado de 500m pavimento y a reporte de avance de los Contratistas de 600m a fecha del presente comité; la supervisión solicita al contratista de obra e interventoría presentar un plan de contingencia con una nueva reprogramación, ajustada con los avances registrados en campo, todo esto para que dicha programación este acorde a los avances que se presentan en obra actualmente; el plan de trabajo que presentará el contratista debe ser revisado y aprobado por la interventoría , el cual hará seguimiento riguroso mediante los informes semanales y mensuales.

El plan de trabajo debe tener aumento de personal en obra, cuadrillas paralelas, actividades de cunetas, maquinaria y equipos necesarios para que culmine el proyecto a feliz término.

De presentarse retrasos continuos en el plan de contingencia y la reprogramación presentada por el contratista y avalada por la interventoría, la supervisión le solicita a la interventoría presentar un informe de presunto incumplimiento, de las actividades en las cuales presente el retraso incluyendo la tasación de las posibles multas a las que haya lugar en el presunto incumplimiento. Así mismo la supervisión hará visitas periódicas al proyecto. con el objeto de dar seguimiento al proyecto, sus actividades y que se cumpla a cabalidad el plan de trabajo.

El contratista de interventoría expresa que en conjunto con el personal de obra realizarán el plan de contingencia y trabajo con la reprogramación que se ajuste

a los rendimientos evidenciados en la visita de obra, la cual se deberá cumplir a cabalidad; de igual manera la interventoría manifiesta el compromiso por llevar este proyecto a feliz término el proyecto por tal motivo realizará una nueva propuesta económica de la interventoría redistribuyendo el tiempo de permanencia del personal de interventoría que no requiera recursos económicos adicionales a esta. Se reitera en el presente comité que en el evento que esta nueva reprogramación sea incumplida por parte del contratista de obra, el interventor iniciara el proceso de las tasaciones de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Se da por terminado el comité con la firma de los participantes y Se deja registro de los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO COMPROMISO
Reprogramación de obra y plan de trabajo	Contratista de interventoría y obra	1/12/2023
Reprogramar cronogramas de pago	Supervisor	5/12/2023
Presentación de informes semanales y mensuales	Contratista de interventoría	5/12/2023
Presentación de documentación para reporte de Gesproy.	Contratista de interventoría	5/12/2023

Para constancia se firma por los que intervinieron,

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Deberly Arieta.		Contratista	
Sergio A. Urrego A.	Buerco. S.A.S	Interventoria	
Andres f. Buelvas S.	Buerco S.A.S	Interventoria	
Jaime Escabar	Gobernacion de CORDOBA	APOYO a la Supervision	
Sergio Palomino	Gobernación de Cordoba	Apoyo a la Supervisión	
Diego Villadiego	Gobernacion de Cordoba.	Apoyo a la Supervision.	
Israel Rios	Gobernacion Cordoba	Apoyo a la supervision	
Camilo Caimona	Gobernacion Cordoba	Contratista	